Concepto jurídico: 0013

San José de Cúcuta, 29 de enero de 2026

Señor:
CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
Gerente E.I.C.E. Lotería de Cúcuta

Asunto: Concepto Jurídico proceso contractual **GCIA-CD-C013-2026**

Cordial saludo,

Me permito rendir concepto jurídico favorable sobre la viabilidad del contrato de prestación de servicios a celebrarse con **RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía 79.481.172 expedida en Bogotá, en los siguientes términos:

Que está sujeto a consideración jurídica el proceso contractual **GCIA-CD-C013-2026** con el objeto de **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA COMBATIR EL JUEGO DE CHANCE ILEGAL EN LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SI PAGA".**

Que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 00018 de 29 de enero de 2026 y se encuentra ajustado con los requisitos exigidos por la Ley y la entidad:

- Presentación de la propuesta.
- Hoja de vida y soportes académicos.
- Formato único hoja de vida Sigep.
- Formato de declaración de bienes y renta y registro de conflictos de interés.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de Libreta Militar.
- RUT.
- Certificados de antecedentes (Procuraduría, Controlaría, Policía, medidas correctivas, Redam y Delitos sexuales)
- Certificado de afiliación a salud y pensión del mes vigente a la contratación.
- Documentos que acrediten experiencia.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, que indica en su Artículo 33 que los contratos cuyo valor sea igual o inferior a los 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes cualquiera que sea su naturaleza se podrá celebrar mediante el procedimiento de Contratación Directa.

Cordialmente

ALEXANDER CAPACHO CABEZA.
Secretario General